CONTRATO DC N°12/18

Entre el Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN), domiciliado en Washington esq. Juan de Salazar. Edif. Itasa, República del Paraguay, representado para este acto por la **Econ. Cristina Solana Muñoz Ruivo**, con Cédula de Identidad N° 712.911, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Agui Móvil de Aldo Aguilera Origuela, domiciliada en Santa Carolina N° 424 C/ Ingavi, Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por Aldo Aguilera Origuela, con Cédula de Identidad N° 568628, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Mantenimientos y Reparaciones Menores

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°350.858

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 12/18, convocado por la *Dirección de Contrataciones del ERSSAN*. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 15 del Acta 696/18 de fecha 08 de noviembre de 2018

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

AGUI-MOVIL
RUC: 568628-8
Teléfono: (021) 577.182
Dir.: Santa Carolina 424 c/ Ingavi

Econ. Cristina Solana Muñoz
Presidenta del Comité de Administración
ERSSAN

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	*1*	*RESTAURACION Y /O REPARACION DE EDIFICIO*				
	1.1	Reparación de pared	m2	1	*Evento*	56.438
	1.2	Reparación de techo de cemento	m2	1	*Evento*	71.488
	1.3	Reparación de techo de yeso	m2	1	*Evento*	94.063
	1.4	Reparación de piso	m2	1	*Evento*	87.290
	1.5	Reparación de zócalos	m2	1	*Evento*	20.694
	1.6	Pinturas de paredes con enduido interior (al agua)	m2	1	*Evento*	63.962
	1.7	Pinturas de paredes con enduido exterior (al agua)	m2	1	*Evento*	63.962
	1.8	Pintura de abertura	m2	1	*Evento*	67.725
	1.9	Pintura de cielorraso	m2	1	*Evento*	31.981
2	2	*MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS*				
	2.1	Cambio de foco de bajo consumo	*Unidad*	*1*	*Evento*	32.057
	2.2	Cambio de apliques	*Unidad*	*1*	*Evento*	28.219
	2.3	Cambio de fluorescentes de 40w	*Unidad*	*1*	*Evento*	9.406
	2.4	Cambio de fluorescentes de 20w	*Unidad*	*1*	*Evento*	8.391
	2.5	Cambio de reactancia de 20w	*Unidad*	*1*	*Evento*	11.476
	2.6	Cambio de reactancia de 40w	*Unidad*	*1*	*Evento*	13.169
	2.7	Cambio de arrancador	*Unidad*	*1*	*Evento*	1.881
	2.8	Cambio de zócalos	*Unidad*	*1*	*Evento*	3.010
	2.9	Cambio de pico de luz	*Unidad*	*1*	*Evento*	3.270
	2.10	Cambio de toma corriente	*Unidad*	*1*	*Evento*	13.169

AGUI-MOVIL
RUC: 568628-8
Teléfono: (021) 577.182
Dir.: Santa Carolina 424 c/ Ingavi

Econ. Cristina Solana Muñoz
Presidenta del Comité de Administración
ERSSAN

	2.11	Reparación de pico y toma corriente	Unidad	1	Evento	15.803
	2.12	Ampliación de tomas	Unidad	1	Evento	34.615
	2.13	Ampliación de instalación lumínicas	Unidad	1	Evento	56.438
	2.14	Cambio de llave panam	Unidad	1	Evento	16.931
	2.15	Cambio de cableado de circuito de luz	Unidad	1	Evento	5.644
	2.16	Cambio de cableado circuito toma corriente	Unidad	1	Evento	5.644
	2.17	Cambio de línea de tablero 25mm	Unidad	1	Evento	107.344
	2.18	Mantenimiento y reajuste de tablero eléctrico	Unidad	1	Evento	79.013
	2.19	Cambio de llave TM unipolar de 10A	Unidad	1	Evento	56.438
	2.20	Cambio de llave TM unipolar de 20A	Unidad	1	Evento	63.962
	2.21	Cambio de llave TM unipolar de 25A	Unidad	1	Evento	69.606
	2.22	Cambio de llave TM unipolar de 32 A	Unidad	1	Evento	72.240
	2.23	Cambio de llave TM trifásico de 60A	Unidad	1	Evento	282.188
	2.24	Cambio de llave TM trifásico de 40A	Unidad	1	Evento	244.562
	2.25	Cambio de llave TM trifásico de 32A	Unidad	1	Evento	200.165
	2.26	Cambio de disyuntor diferencial	Unidad	1	Evento	195.650
	2.27	Cambio de puesta tierra	Unidad	1	Evento	282.188
	2.28	Cambio de tablero externo de 24 llaves	Unidad	1	Evento	188.125
	2.29	Cambio de tablero externo de 36 llaves	Unidad	1	Evento	195.650
3	3	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES SANITARIAS				
	3.1	Cambio de gomitas de grifo	Unidad	1	Evento	2.634
	3.2	Cambio de vastago corto FV	Unidad	1	Evento	20.694
	3.3	Cambio de vastago largo FV	Unidad	1	Evento	20.694
	3.4	Cambio de mariposa FV	Unidad	1	Evento	9.406

AGUI-MOVIL
RUC: 568628-8
Teléfono: (021) 577.182
Dir.: Santa Carolina 424 c/ Ingavi

Econ. Cristina Solana Núñez
Presidenta del Comité de Administración
ERSSAN

	3.5	Cambio de llave de paso	Unidad	1	Evento	82.776
	3.6	Cambio de unión doble de 1/2"	Unidad	1	Evento	1.881
	3.7	Cambio de unión doble de 3/4"	Unidad	1	Evento	3.763
	3.8	Cambio de arma doble 1/2"	Unidad	1	Evento	56.394
	3.9	Cambio de arma doble 3/4"	Unidad	1	Evento	11.288
	3.10	Cambio de codo soldable 0,40 soldable	Unidad	1	Evento	9.406
	3.11	Destranque de desagüe pluvial de 100"	Unidad	1	Evento	56.438
	3.12	Destranque de desagüe cloacal de 100"	Unidad	1	Evento	63.855
	3.13	Limpieza y mantenimiento de registro cloacal (incluye revoque de registro)	Unidad	1	Evento	37.625
	3.14	Limpieza y mantenimiento de registro fluvial(incluye revoque de registro)	Unidad	1	Evento	31.175
	3.15	Mantenimiento de caja sifonada	Unidad	1	Evento	18.812
	3.16	Cambio de cañería de 1/2"	Unidad	1	Evento	31.981
	3.17	Cambio de cañería de 100"	Unidad	1	Evento	18.812
	3.18	Cambio de sisterna	Unidad	1	Evento	50.794
	3.19	Cambio de kid de reparación de alta y baja	Unidad	1	Evento	18.812
	3.20	Cambio de conexión para lavadero	Unidad	1	Evento	30.100
	3.21	Cambio de conexión para sisterna	Unidad	1	Evento	30.100
	3.22	Cambio de enchufe de inodoro	Unidad	1	Evento	28.482
	3.23	Cambio de rejilla de caja sifonada	Unidad	1	Evento	10.723
	3.24	Cambio de tapa de inodoro	Unidad	1	Evento	22.161
4	4	*MANTENIMINETO Y REPARACION DE PUERTAS Y VENTANAS*				
	4.1	Ajustes de las aberturas de vidrio existentes, de modo a que realicen un adecuado proceso de cierre	Unidad	1	Evento	30.100

AGUI-MOVIL
RUC: 568628-8
Teléfono: (021) 577.182
Dir.: Santa Carolina 484 c/ Ingavi

Econ. Cristina Solana Muñoz
Presidenta del Consejo de Administración
ERSSAN

	4.2	Alineación de caída de puertas, regulando las sujeciones de las mismas y nivelándolas	Unidad	1	Evento	22.575
	4.3	Ajustes de seguro de puertas(cerraduras interior con llave y tranca superior)	Unidad	1	Evento	9.406
	4.4	Regulación de bisagras de aberturas	Unidad	1	Evento	13.169
	4.5	Ajustes y fijación de los cristales	Unidad	1	Evento	56.438
	4.6	Mantenimiento de los herrajes existentes, procediendo al cambio en los casos necesarios,	Unidad	1	Evento	112.875
	4.7	Mantenimiento(regulación y ajuste9 del cierre hidráulico y/o frenos hidráulicos de las aberturas,	Unidad	1	Evento	56.438
	4.8	Ajuste y/o reparación de los tornillos de sujeción, reposición parcial o total de los manijones	Unidad	1	Evento	24.456
	4.9	Que impidan el buen funcionamiento o aspecto de la abertura general.	Unidad	1	Evento	20.694
	4.10	Servicio de colocación de zócalos inferior y superior (incluido materiales y mano de obra)	Unidad	1	Evento	16.931
	4.11	Servicio de colocación de freno de piso (incluido materiales y mano de obra)	Unidad	1	Evento	169.313
	4.12	Servicio de colocación de manijones de madera(incluido materiales y mano de obra)	Unidad	1	Evento	86.537
	4.13	Servicio de colocación de pasadores (incluido materiales y mano de obra)	Unidad	1	Evento	112.875
	4.14	Servicio de colocación de cerraduras (incluido materiales y mano de obra)	Unidad	1	Evento	105.350
	4.15	Servicio de colocación de bisagras (incluido material y mano de obra)	Unidad	1	Evento	131.687
	4.16	Servicio de colocación de seguro de puertas(incluido materiales y mano de obra)	Unidad	1	Evento	75.250
	4.17	Servicio de colocación de accesorios de aberturas (incluido materiales y mano de obra)	Unidad	1	Evento	56.438
	4.18	Regulación y ajuste de frenos	Unidad	1	Evento	57.191

AGUAMOVIL
RUC: 568628-8
Teléfono: (021) 577.192
Dir.: Santa Carolina 424 c/ Ingavi

Presidenta del Comité de Administración

		hidráulicos.				
	4.19	Ajuste de los tornillos de sujeción de las manijas de las puertas	*Unidad*	1	*Evento*	18.812
					Precio total:	

*Monto mínimo	15.000.000 Gs.
*Monto máximo	30.000.000 Gs.

El monto mínimo del presente contrato es Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) y el monto máximo es de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este contrato es desde su firma hasta el 31 de diciembre de 2018.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Washington esq. Juan de Salazar, Edif. Itasa

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección General de Administración y Finanzas

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto máximo del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto

AGUI-MOVIL
RUC: 568628-8
Teléfono: (021) 577.182
Dir.: Santa Carolina 424 c/ Ingavi

Econ. Cristian Solana Muñoz
Presidente del Consejo de Administración
ERSSAN

equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 26 mes Noviembre y año 2018.

Econ. Cristina Solana Muñoz Ruivo, en nombre de la Contratante.

AGUI-MOVIL
RUC: 568628-8
Teléfonos: (021) 577.182
Dir.: Santa Carolina 424 c/ Ingavi

Aldo Aguilera Origuela, en nombre del proveedor.